

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefe/a de Servicio de Personal en el Sector de Huesca.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, de 9 de diciembre de 2014 ("Boletín Oficial de Aragón", número 5, de 9 de enero de 2015), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefe/a de Servicio de Personal en el Sector de Huesca.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección en fecha 16 de marzo de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Huesca, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, y con motivo en que no se han aportado proyectos de gestión y mejora del servicio que alcancen el nivel mínimo exigible, considerando consecuentemente la inexistencia de candidatos idóneos, resuelve:

1. Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Huesca, 19 de marzo de 2015.

**El Gerente de Sector de Huesca,
MIGUEL ÁNGEL EGUIZÁBAL EGUIZÁBAL**